

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

6to Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Tributario	4	64	3°	6°	CJD587

I. FUNDAMENTACION

Derecho Tributario ha representado siempre una de las disciplinas de acción del Derecho más importante en razón de su estrecha vinculación con todas las actividades económicas en cualquier organización estatal y privada. De las ramas del Derecho Público y el Derecho es la más cotidiana en el ejercicio profesional. Como todo Derecho público implica un campo de acción estrictamente reglado, de regulación compleja, con características propias que implican el accionar de una actividad económica exclusiva y excluyente del Estado, es fundamental para el Abogado entrenarse en la disciplina y comprender sus fundamentos.

Con la materia se incorporan conocimientos de legislación nacional tributaria, de sistemática y práctica tributaria; se incorporan habilidades para que el egresado analice, interprete y solucione problemas de índole tributario que puedan presentarse tanto en el ejercicio de la función pública o la actividad profesional independiente en el sector privado y actué conforme a la legislación y considere el Pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Comprender las bases normativas del Poder Tributario.
- 1.2 Identificar el campo de acción del Derecho Tributario.
- 1.3 Operar dentro de la administración tributaria en todos los niveles.

2. Específicos

- 2.1 Identificar al Derecho Tributario como parte del Derecho Público.
- 2.2 Valorar los elementos y fundamentos del Derecho Tributario.
- 2.3 Identificar los elementos de la obligación tributaria.
- 2.4 Interpretar los diversos tributos, sus elementos y su aplicación.
- 2.5 Operar en el sistema de aplicación del Derecho Tributario con base legal y práctica.
- 2.6 Juzgar y proponer los conflictos tributarios y sus posibles soluciones.
- 2.7 Comprender la jurisdicción administrativa tributaria.

III. CONTENIDO

Unidad I

Derecho tributario

Concepto como disciplina jurídica. Ubicación y relación con disciplinas formales del Derecho. Técnica jurídica tributaria: Elementos sustantivos y formales. Modelo de Código Tributario para América Latina (MCTAL). Legislación Nacional: Ley N° 125/91, modificada por la Ley N° 2.421/04.

Unidad II

Actividad financiera del estado

El Tributo: su significado jurídico y financiero. Clasificación de los Tributos. Impuesto. Tasa y contribuciones especiales. Precio Público: Clasificación.

Unidad III

Poder tributario

Concepto. Límites y características. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO. Clasificación. Jerarquía de las fuentes formales en la Constitución Nacional (1992). Art. 137 C.N.

Unidad IV

Derecho constitucional tributario

Legalidad. Igualdad, Generalidad. Capacidad Contributiva y su rango constitucional. Art. 181 de la Constitución Nacional. Poder de Policía: Arts. 14, 179, 44, 181 Constitución Nacional.

Unidad V

Interpretación de la norma jurídica tributaria

Sistemas de Interpretación de la norma jurídica en general. Interpretación de la norma jurídica tributaria. Principio de la Realidad Económica. La analogía y la Integración legislativa en el derecho tributario (Ley 125/91, Art. 246, 247). Irretroactividad. Art. 14 Constitución Nacional. Domicilio: Ley 125. Art. 151.

Unidad VI

Derecho tributario sustantivo

Relación jurídica tributaria. Obligación tributaria; Elementos constitutivos. HECHO IMPONIBLE: su función genérica. Hipótesis de Incidencia y hecho imponible. Criterio diferencial. SUJETO PASIVO de la Obligación Tributaria: Contribuyente y responsable. Ley 125, Libro V, Cap. VII. Art. 192. Agentes de Retención y Percepción. Principio de la Solidaridad. Ley 125 Art. 182. Agente de Retención y Percepción. Ley 125 Arts. 148 y 240. Repetición de pago indebido o en exceso: Art. 217 (Ley 125). OBJETO de la Obligación y Objeto del Tributo. Obligación de Dar. Hacer o No Hacer. Teoría de la CAUSA en el derecho civil. La causa como elemento de la obligación tributaria.

Unidad VII

Proceso de determinación tributaria

Concepto. Naturaleza jurídica. Criterios para la determinación: Ley 125 Arts. 209, 210 y concordantes. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: Ley 125, art. 156 y concordantes. Anticipos.

Unidad VIII

Privilegios y garantías fiscales

Su concepto en el derecho y en la legislación tributaria. Art. 434 y concordantes del Código Civil. La cuestión de los Privilegios en materia tributaria.

Unidad IX

Derecho tributario penal

Autonomía en el marco jurídico penal. El ilícito fiscal; características de acuerdo a su naturaleza tributaria. Ley 125. Libro V, Cap. III. Infracciones y Sanciones. Tipificación de los Ilícitos tributarios en la ley 125, art. 170 y demás concordantes. SANCIÓN FISCAL. Características. La tentativa. La culpa objetiva en materia de ilícito tributario Art. 224.

Unidad X

Derecho tributario procesal

Las vías de derecho. Recursos en sede administrativa y judicial. Ley 125, arts. 233 y 234 y demás concordantes. Sistemas de justicia tributaria en la legislación. Sistema judicialista. Art. 265 de la C.N. Ley 1462/35. Procedimiento de los Contencioso Administrativo. El "solve et repete" Ley 125, Art. 237. Plazo para interponer la acción. Cobro judicial de la deuda tributaria. Ley 125. Medidas cautelares, art. 226, Procedimiento de cobro ejecutivo, art. 229 de la ley 125. El amparo y el recurso de inconstitucionalidad. Artículos 132 y 134

Unidad XI

Exenciones tributarias

Naturaleza Jurídica. Terminología. Distinción con otras figuras jurídicas afines. Clasificación de las Exoneraciones. Exoneraciones existentes en el derecho positivo nacional. DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL. DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL. Criterios para solucionar la situación entre países desarrollados y en desarrollo. Art. 180 de la Constitución Nacional.

Unidad XII

Derecho aduanero

Código Aduanero paraguayo vigente. Ley 2.422/04. Función de la Aduana (1º). Autonomía del Servicio Aduanero (2º). Ámbito Espacial de Aplicación (3º). Legislación Aduanera (4º). Potestad Aduanera (5º). Responsabilidad de los Funcionarios Aduaneros (10º). Zona Primaria. Concepto (11). Preeminencia de las atribuciones aduaneras en la zona primaria (12º). Zona Secundaria. Concepto (14º). Personas vinculadas a la actividad aduanera: importador y exportador (17º y 18º). Despachante de Aduanas. Concepto. Requisitos (20º). Obligatoriedad de intervención del Despachante de Aduanas (22º). Régimen aduanero. Concepto (108º). Despacho aduanero. Concepto (110º). Declaración Aduanera. Concepto

(111°). Responsabilidad del declarante (114°). Importación definitiva de mercaderías. Concepto (129°). Exportación definitiva. Concepto (149°). Tránsito aduanero. Concepto (153°). Admisión Temporal. Concepto (166°).

Unidad XIII

Derecho aduanero

Código Aduanero paraguayo vigente. Ley 2.422/04. Tributo Aduanero. Concepto (249°). Nacimiento de la obligación tributaria (250°). Mercaderías. Concepto (251°). Sujeto Activo y Pasivo (252°). Elementos para la determinación del Impuesto Aduanero a la Importación (254°). Arancel aduanero. Concepto (257°). Aplicación de normas de origen (258°). Valor en Aduana (261°). Competencia Exclusiva (262°). Extinción del crédito Aduanero. Formas (276°). Prescripción para exigir el pago del tributo (282°). Interrupción y suspensión de la prescripción (279° y 280°). Prescripción de la acción de los particulares (283°). Responsabilidad por falta o infracción aduanera. Personas responsables (318°). Faltas aduaneras. Concepto (320). Defraudación. Concepto (331°). Contrabando. Concepto (336°). Delito de contrabando (339°).

Unidad XIV

Impuestos a los ingresos

Impuesto a la Renta (Ley 125/91 modificada por la Ley N° 2.421/04) Naturaleza (1°). Hecho generador (2°). Contribuyentes (3°). Fuente paraguaya (5°). Nacimiento de la obligación tributaria (6°). Renta Bruta (7°). Renta Neta (8°). Gastos No Deducibles (9°). Exoneraciones (14°). Tasas (20°). Regímenes Especiales (25°).

Unidad XV

Renta de las actividades agropecuarias

Rentas comprendidas (26°). Actividad Agropecuaria. Concepto (27°). Contribuyentes (28°). Nacimiento de la obligación tributaria (29°). Renta Bruta, Renta Neta y Tasa Impositiva (30°). Exoneraciones (31°). Superficie Agrológicamente Útil (32°).

Unidad XVI

Renta del pequeño contribuyente

Hecho generador y contribuyentes (42°). Tasa impositiva, ejercicio fiscal y anticipo (43°).

Unidad XVII

Impuestos al consumo

Impuesto al Valor Agregado (IVA) Hecho generador (77°). Definiciones (78°). Contribuyentes (79°). Nacimiento de la Obligación Tributaria (80°). Base Imponible (82°). Exoneraciones (83°). Liquidación del Impuesto (86°). Exportaciones (84°). Tope del Crédito Fiscal (87°). Crédito fiscal del Exportador y Asimilables (88°). Tasa (91°).

Unidad XVIII

Impuestos al consumo (Continuación)

Impuesto selectivo al Consumo. Hecho Generador (99°). Contribuyentes (101°). Nacimiento de la Obligación Tributaria (102°). Base Imponible (105°).

Unidad XIX

Impuesto a la renta del servicio de carácter personal

Ley N° 2.421/04. Hecho generador, contribuyentes y nacimiento de la obligación tributaria (10°). Fuente (12°). Renta Bruta, presunción de renta imponible y renta neta (13°). Exoneraciones y renta temporalmente exceptuada (15°). Liquidación y pago del impuesto, tasas y anticipos a cuenta (16°). Personas no domiciliadas en el país (17°).

Unidad XX

Régimen jurídico tributario de las municipalidades

Constitución Nacional Art. 166 al 171. Ley 1294/88 Orgánica Municipal. Ley 1276/98 Régimen de Faltas Municipales.

IV. METODOLOGÍA

Clases magistrales con apoyo de material visual. Discusiones en clase sobre situaciones relativas a la materia que tengan atención de medios de comunicación. Revisión y discusiones sobre aplicaciones prácticas de Normas legales de la materia. Revisión crítica de instrumentos del sistema tributario, tales como: formularios de datos en el RUC, de liquidación de impuestos, etc. Ejercicios prácticos propuestos en clase.

V. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes contempla:

- a. Dos pruebas parciales escritas de 20 puntos cada una.
- b. Evaluación de participación en clase y nota conceptual del alumno (5 puntos). En especial en lo relativo a las discusiones de clase y los ejercicios de revisión de instrumentos normativos y elementos presupuestarios.
- c. Trabajos Prácticos, exposiciones o informes de las discusiones y revisiones normativas a ser entregadas por escrito (5 puntos).
- d. Prueba final escrita (50 puntos).

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Peña Villamil, Manuel, Curso de Derecho Tributario.
- Villagra Maffiodo, Salvador, Principios de Derecho Administrativo.
- Mersán, Carlos A., Derecho Tributario.
- Routi, Nora, Lecciones para cátedra de Derecho Tributario.
- Constitución Nacional de 1992.
- Ley N° 125/91 Nuevo Régimen Tributario.
- Ley N° 2.421/04 de reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal.
- Ley N° 2.422/04 Código Aduanero.
- Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.
- Ley N° 1.626/00 de la Función Pública.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. Federico Fabián Gill Ramírez - Prof. Abog. Cayo Alberto Busto Coeffier - Prof. Abog. César Zelada Valinotti - Prof. Abog. Marisol Vergara H. - Prof. Abog. Carlos Sosa Jovellanos 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual